Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0014/05/17

FOLIO No.

09/2017-00481

VALIDO HASTA:

04 DE NOVIEMBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Constitución Fontica de los Estados Unidos Mexicanos	
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII del	
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifi	
X   Definitiva   Temporal   De los productos o subproductos forestales   Maderables   X   No Maderables	
Nombre o Razón Social: JORGE ALEJANDRO HERRERA FLORES	
Reg. Fed. de Caus.: HEFJ560419922	SEMARNATI
	HODE APOCHE  **ROTHEON PATTOMICS
	0 9 MAY0 2017
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE MATERIAL	Cantidad: 300 (TRESCIENTOS)
TRENZABLE NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Paja de arroz,	DESPACHADO
Oryza sativa	Unidad de medida: Piezas
Fracción arancelaria: 4601.29.99	DE SULLO
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL.	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS.	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA	
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y	
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	
SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	
DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	
/ / / / AUTORI	ZACIÓN
FIRMA: / V / /	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	
	Tiempo de exposición Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:
	08 DE MAYO DE 2017
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA
	PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA